



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 26 de JULIO de 1994.-

VISTAS las actuaciones S-277/91 caratulas "CORTE SUPREMA S/PROGRAMA MASTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO-PLAZAS PARA SER CUBIERTAS POR ABOGADOS DEL PODER JUDICIAL", y

CONSIDERANDO:

Que por resolución 96/91 del Consejo de Administración, el Tribunal aceptó el ofrecimiento de la Universidad Austral relacionado con el Programa Master en Derecho Administrativo.

Que la resolución 1584/93 suscripta el 21 de septiembre de 1993 por el ex-Ministro Dr. Rodolfo Barra, autorizó el pago del 50% de dos plazas para el "Programa sobre la temática recaudatoria de la Seguridad Social", que no está incluida en la resolución 96/91, y por lo tanto no cuenta con la conformidad de esta Corte.

Por ello,

SE RESUELVE:

Revocar la resolución 1584/93.

Regístrese, hágase saber a las interesadas, a las autoridades de la Universidad Austral y a la Subsecretaría de Administración.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H.)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION